



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y TERRITORIO

4592

Resolución del director general de Espacios Naturales y Biodiversidad por la cual se emplaza a las personas interesadas en los recursos contencioso administrativos PO 239/2023 y PO 244/2023 interpuesto contra el Decreto 8/23 de 20 de febrero de 2023, por el cual se aprueba el PORN de Llevant y se amplían los límites de la Península de Llevant

Hechos

1. El 21 de febrero de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de las Illes Balears núm. 23, el Decreto 8/2023 de 20 de febrero, por el cual se aprueba el PORN de Llevant y se amplían los límites de la Península de Llevant.
2. La Sra. M^a Cinta Gómez Plasencia, en nombre y representación del Sr. Jose Puente Orench (PO 239/2023), y la Sra. Carmen Gaya Font, en nombre y representación del Sr. Juan Fierro March (PO 244/2023), han interpuesto respectivamente recurso contencioso-administrativo que se siguen ante la Sala de lo contencioso administrativo 001 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears contra el Decreto 8/2023 de 20 de febrero, por el cual se aprueba el PORN de Llevant y se amplían los límites de la Península de Llevant.
3. Mediante oficios del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears se ordena, entre otros, el emplazamiento a los interesados en estos procedimientos para que se puedan personar como demandados ante el órgano judicial.

Fundamentos de derecho

1. La Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contenciosa administrativa, artículos 48 a 50.
2. La Ley 39/2015, del 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, artículo 40.

Por todo ello, dicto la siguiente

Resolución

1. Citar a las personas interesadas en los recursos contencioso-administrativos PO239/2023, interpuesto por la Sra. M^a Cinta Gómez Plasencia, en nombre y representación del Sr. Jose Puente Orench, y PO 244/2023, interpuesto por la Sra. Carmen Gaya Font, en nombre y representación del Sr. Juan Fierro March, que se siguen ante la Sala de lo Contencioso Administrativo 001 del Tribunal Superior de Justicia de las Illes Balears, con el fin de que sirva como citación en plazo a las personas interesadas para que se puedan personar como demandadas ante esta Sala en el plazo de nueve días desde la fecha de publicación de esta Resolución.
2. Comunicar a las personas interesadas que si se personan fuera del plazo establecido, se les considerará como parte, sin que por eso se tengan que retrotraer ni interrumpir los procedimientos, y que, si no se personan, los procedimientos continuarán y no será procedente hacerles ninguna otra notificación.
3. Publicar esta Resolución en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (12 de mayo de 2023)

El director general de Espacios Naturales y Biodiversidad
Llorenç Mas Parera

